



12

159612

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>G 06</u>
SUBCLASE <u>G</u>

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

a favor de Don ANTONIO TRIAY LLOPIS, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Calvet, 51, ático, por "ABACO PARA CONTROL DEL CICLO FEMENINO"

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un ábaco o tabla circular para control del ciclo femenino, el cual representa una original, cómoda y universal posibilidad de control de la natalidad y planificación familiar, de acuerdo con las normas del método de Ogino-Knaus y totalmente de conformidad con lo dispuesto por la encíclica "Humanae Vitae".

Hasta el presente, para seguir las normas de la continencia periódica o regulación natural de la natalidad, eran evidentes las dificultades para dis-

12 JUN



poner de un sistema de cálculo al alcance de todas las inteligencias y que, sin necesidad de complicadas operaciones cronológicas, ofreciera un mínimo de seguridad a las personas que por escrúpulos de conciencia o de cualquier otra índole, religiosa, moral o higiénica, hubieran rechazado la regulación artificial, por medio de la píndola anticonceptiva o cualquier otro sistema, de su actividad sexual.

5. El dispositivo objeto de la invención supone poner a disposición de tales personas un medio eficazísimo para seguir con toda comodidad el método que su criterio les ha señalado previamente como más adecuado para ajustar a él su comportamiento y actividad sexuales.

10. Consiste esencialmente el ábaco objeto de la presente invención en un disco dividido en tres zonas anulares concéntricas, de las que las dos extremas son fijas y giratoria la central, comprendiendo la zona fija exterior dos franjas superpuestas de casillas radiales con cifras en su interior, y otras dos, asimismo superpuestas y con casillas provistas de cifras, la zona fija interior, correspondiendo cada una de estas franjas, desde el exterior hasta el interior, a los días de meses de 30, 31, 28 y 29 días, repetidos hasta respectivamente dos, uno, siete y cinco días de un tercer cómputo mensual, después de haber prolongado hasta el máximo número posible de días de un mes (31) la sucesión de los de la primera repetición, ocupando la mitad exterior del anillo giratorio una numeración en

15.

20.

25.



- orden decreciente desde 45 a 21, que corresponde al número posible de días capaz de comprender un ciclo menstrual, siguiendo a continuación cuatro espacios o casillas en blanco y otros cinco provistos de una misma contraseña, después de lo cual continúan otros once espacios en blanco, seguidos de una última casilla debidamente contrastada, mientras que la mitad interior del mismo anillo giratorio comprende una zona contrastada (período conceptivo) que ocupa en su parte más exterior
5. nueve espacios o casillas, de los que los cinco posteriores corresponden al período de ovulación (coincidiendo con los cinco espacios contraseñados de la mitad exterior del anillo), siguiendo aquella zona contrastada escalonada por ambos extremos, correspondiendo cada escalón a uno, dos o tres días de irregularidad en más o en menos, en el ciclo menstrual, y viniendo flanqueada la repetida zona por otras dos, de contraste igual entre sí, pero distinto del de aquélla, de las que la primera, de mayor extensión, ocupa veinticuatro casillas radiales de las que en los anillos fijos extremos ocupan los números de los días, y corresponde al período contraceptivo posterior a la menstruación, y la última, de extensión menor (diez casillas), corresponde al período contraceptivo anterior a la menstruación, siguiendo
10. a continuación inmediata de la misma la casilla que en la mitad externa del anillo giratorio se halla contrastada para designar el inicio del siguiente período menstrual.
- 15.
- 20.
- 25.



Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un ábaco de acuerdo con las características de la invención.

Dicho dibujo muestra el ábaco visto en planta, y en él se observan tres zonas anulares concéntricas, 1, 2 y 3, de las que las dos extremas, 1 y 3, son fijas, mientras que la central 2 es giratoria con respecto a aquéllas. Las zonas extremas 1 y 3 presentan cada una dos franjas superpuestas, respectivamente 4 y 5 y 6 y 7, formadas por casillas en disposición radial, en las que se contienen las cifras de los días de un mes en su sucesión natural, con la particularidad de que las franjas 4 y 5 de la zona exterior 1 corresponden respectivamente a los días de meses de 30 y 31 días, mientras que las franjas 6 y 7 de la zona anular interior 3 corresponden respectivamente a los días de meses de 28 y 29 días.

En las cuatro franjas mencionadas, se repite íntegra la sucesión de días, prolongándola en todos los casos hasta el número máximo de días de un mes (31), repitiéndose la misma sucesión por segunda vez, pero hasta dos (franja 4), uno (franja 5), siete (franja 6) y cinco días (franja 7).

La mitad exterior del anillo giratorio central se halla ocupada inicialmente (suponiendo el giro en sentido contrario al de las manecillas del reloj) por una numeración 8 en orden decreciente desde 45 a 21,



12 JUN

cuyas cifras, encerradas en las correspondientes casillas asimismo en disposición radial, corresponden a los días que es susceptible de comprender un ciclo menstrual, siguiendo a continuación, en la misma zona exterior del anillo móvil, cuatro espacios o casillas 9 en blanco y otros cinco provistos de igual contraseña 10, los cuales corresponden al período ovulatorio. Siguen a continuación otros once espacios o casillas en blanco, y cierra el conjunto una última casilla debidamente contrastada, que marca el inicio del siguiente período menstrual. Los mencionados once espacios en blanco se designan en el dibujo con la referencia 11, y la casilla contrastada solitaria con la referencia 12.

La mitad interior del mismo anillo giratorio comprende una zona central contrastada (período conceptivo), designada con la referencia 13, la cual ocupa en su parte más exterior nueve espacios o casillas, de los que los cinco posteriores corresponden al período de ovulación y coinciden con las casillas 10 de la mitad exterior del anillo. La zona 13 sigue escalonada por ambos extremos, correspondiendo cada escalón, que ocupa el espacio de una casilla, a uno (B), dos (C) o tres (D) días de irregularidad, en más o en menos, sobre un ciclo menstrual normal (A), permitiendo el cálculo con el oportuno margen de seguridad según la magnitud de las irregularidades a tener en cuenta.

La zona 13, correspondiente al período conceptivo o fértil, viene flanqueada en la misma mitad inte-



- rior del anillo giratorio, por otras dos zonas, 14 y 15, de contraste igual entre sí, pero distinto del de aquélla, de las que la primera, de mayor extensión, ocupa veinticuatro casillas radiales de las que en los anillos extremos o parte fija del dispositivo ocupan los números de los días, correspondiendo la misma al período contraceptivo (estéril) posterior a la menstruación. La zona 15, de extensión menor que la 14, pues sólo ocupa el espacio de diez casillas, corresponde al período contraceptivo anterior a la menstruación, siguiendo a continuación inmediata de la misma la casilla 12 que en la mitad externa del anillo giratorio se halla contrastada para designar, como se ha indicado, el inicio del siguiente período menstrual.
5. Para la utilización del ábaco se procede del siguiente modo: suponiendo que la usuaria tiene un ciclo menstrual regular de 28 días, la cifra "28" de la zona 8 se hace coincidir con la fecha en que se inicia el período menstrual, que en el caso representado sería, por ejemplo, el 18 de un mes de 31 días, enero por ejemplo, tal como puede verse en la zona 5 correspondiente a meses de aquella duración.
10. A continuación ya pueden leerse en el ábaco todos los datos apetecidos: desde el 18 al 25 de enero, la zona 14 indica el período contraceptivo anterior a la ovulación; desde el 26 al 3 de febrero, la zona 13 indica el período conceptivo o fértil; del 4 de febrero al 14 del mismo mes, la zona 15 señala el segundo período
- 15.
- 20.
- 25.



do contraceptivo, posterior a la ovulación; y la casilla 12, correspondiente al 15 de febrero, señala el comienzo previsto del próximo período menstrual.

5. Como ya se ha dicho, el escalonamiento de la zona 13 permite calcular las fechas con el necesario margen de seguridad, en aquellas mujeres de ciclo irregular, en más o en menos.

10. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del ábaco descrito y sus partes, eventuales leyendas consignadas en el mismo y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Ábaco para control del ciclo femenino, que se caracteriza por comprender un disco dividido en tres zonas anulares concéntricas, de las que las dos extremas son fijas y giratoria la central, comprendiendo la zona fija exterior dos franjas superpuestas de cifras cada una, y otras dos, asimismo superpuestas y concéntricas la zona fija interior, correspondiendo cada una de estas franjas, desde el exterior hacia el interior, a los



- días de meses de 30, 31, 28 y 29 días, repetidos hasta respectivamente dos, uno, siete y cinco días de un tercer cómputo mensual, ocupando la mitad exterior del anillo giratorio una numeración en orden decreciente desde
5. 45 a 21, que corresponde al número de días que comprende un ciclo menstrual, siguiendo a continuación cuatro espacios o casillas en blanco y otros cinco con la misma contraseña, después de lo cual continúan otros once espacios en blanco, seguidos de una última casilla debidamente contrastada, mientras que la mitad interior del mismo anillo giratorio comprende una zona contrastada (período conceptivo) que ocupa en su parte más exterior nueve espacios o casillas, de los que los cinco posteriores corresponden al período de ovulación
10. (coincidiendo con los cinco espacios contraseñados de la mitad exterior del anillo), siguiendo aquella zona contrastada escalonada por ambos extremos, correspondiendo cada escalón a uno, dos o tres días de irregularidad en más o en menos, en el ciclo menstrual, y viniendo flanqueada la repetida zona por otras dos, de contraste igual entre sí, pero distinto del de aquélla, de las que la primera, de mayor extensión, ocupa veinticuatro casillas radiales de las que en los anillos extremos ocupan los números de los días, y corresponde
15. al período contraceptivo posterior a la menstruación, y la última, de extensión menor (diez casillas), corresponde al período contraceptivo anterior a la menstruación, siguiendo a continuación inmediata de la
- 20.
- 25.

12 JUN 1970



misma la casilla que en la mitad externa del anillo giratorio se halla contrastada para designar el inicio del siguiente período menstrual.

2. Abaco para control del ciclo femenino.

5. La presente memoria consta de nueve hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 12 de junio de 1970.

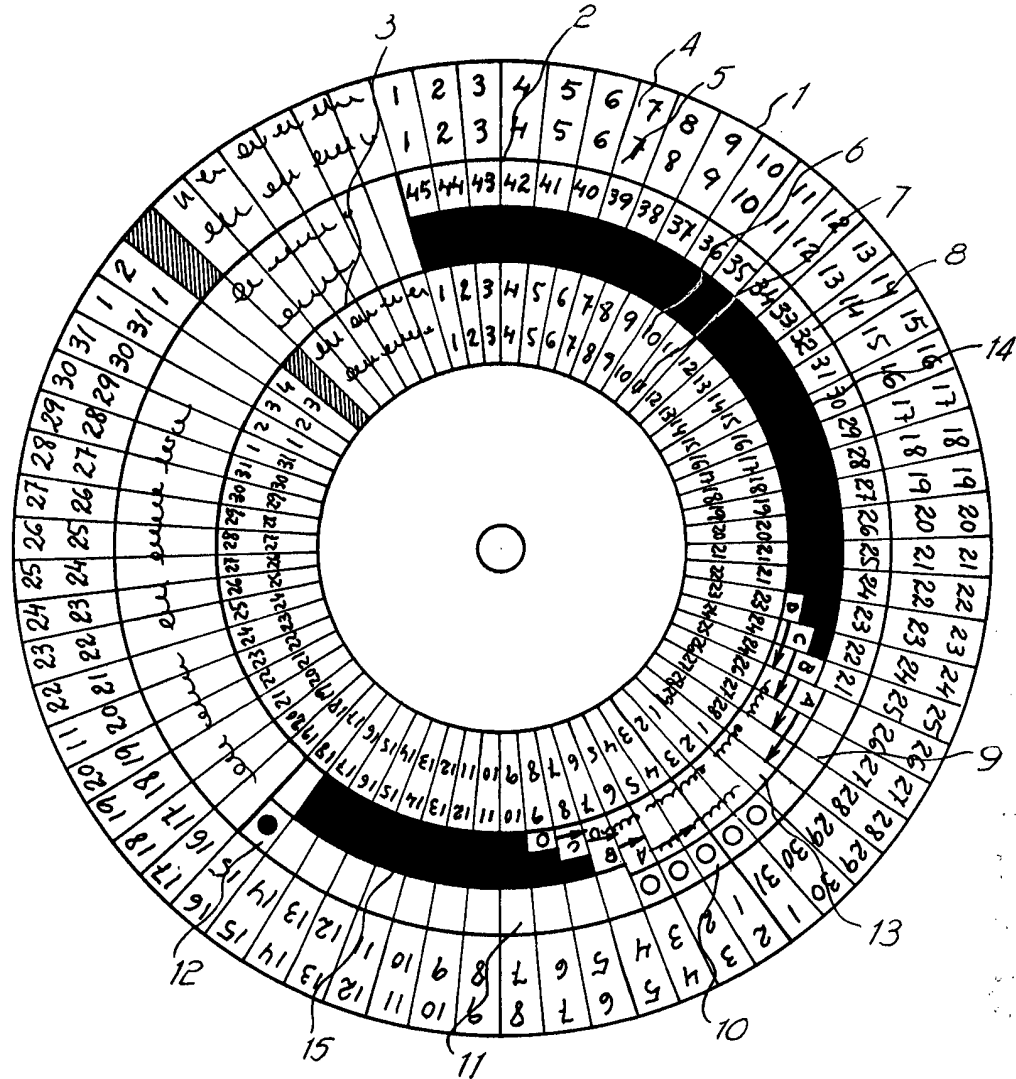
ANTONIO TRIAY LLOPIS
p.a.

J. TO TRAS

P.F.

A. C. REUMAS

12 JUN 1970



Barcelona, 12 junio 1970
 ANTONIO TRIAY LLOPIS
 p.a. J. IGARRAS
 P.
 A. GUT. LOMAS